



JUNTA DE ANDALUCIA

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(O.E.P.) 2017/2019

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN MEDICINA.
(A1.2009) ACCESO LIBRE ESTABILIZACIÓN.

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será la establecida en las bases de la convocatoria.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

SUPUESTO I

En el contexto epidemiológico en el que nos encontramos de alerta de salud pública (pandemia COVID19), se ha manifestado por parte de muchas administraciones sanitarias el problema de la escasez de profesionales sanitarios.

Razone sobre qué medidas podrían ponerse en marcha para paliar la situación y conseguir el máximo de eficacia y eficiencia de cara al impacto en la salud de la población. Pueden ser medidas relacionadas con la oferta: incremento de plazas por especialidades sanitarias y categorías profesionales, incremento de oferta formativa (de plazas MIR, EIR, BIR,...; de formación continua), medidas económicas para aumentar atracción de profesionales, redistribución geográfica de profesionales, distribución de titulaciones sanitarias... ; o de la demanda de profesionales: reorganización de servicios, estrategias de información y comunicación,... Otras medidas de otra índole. Enumere las medidas, el orden y las razones por las que las incluyen.

Asimismo, **indique** qué valores en conflicto y principios éticos pueden estar en juego con las distintas medidas (protección de la salud pública, autonomía profesional, equidad,...).

*La primera parte del supuesto supondrá el 75% de la puntuación total de este segundo ejercicio de la fase de oposición; en tanto que, la segunda (indicación de los valores y principios en conflicto) supondrá el porcentaje restante, esto es, el 25%.

SUPUESTO II

Considerando los determinantes de la salud, en un Distrito Sanitario de Andalucía se observa que sus características socioeconómicas tienen un impacto en la salud de las personas que viven en el ámbito geográfico de su competencia: altas tasas de embarazos precoces, un alto número de solicitudes de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo), una alta incidencia de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), alta prevalencia en Obesidad Infantil, una alta tasa de mortalidad. Datos superiores a la media de Andalucía y de su provincia.

Razone sobre las líneas de intervención que deben priorizarse, qué profesionales deben verse implicados. Razone también si es necesaria la colaboración con otros sectores. Relacione las iniciativas y las razones que llevarían a acometerlas.

Se valorarán las iniciativas de acuerdo con los siguientes criterios información para la acción, participación social, información y capacitación de los profesionales, intersectorialidad y reorientación de la atención en salud.

A modo orientativo, puede leer el siguiente *abstract* para realizar la composición del ejercicio.

El sistema de salud es uno de los determinantes sociales de salud y aunque no es el más relevante, no debe desestimarse su potencial contribución a la reducción de las desigualdades en salud. Las características de la atención primaria de salud la hacen idónea para este objetivo. Una igualdad en el acceso a los servicios sanitarios, una atención proporcional a las necesidades y el trabajo conjunto con pueden conseguir un efecto estimable en el camino hacia la equidad efectiva en salud. En este artículo se resumen los antecedentes y el marco de acción para reducir las desigualdades sociales en salud y se presenta una síntesis de propuestas de actuación en atención primaria para contribuir a este objetivo que se recogen en los documentos nacionales e internacionales más relevantes sobre

políticas de salud pública. Se pretende suscitar el debate, estimular la generación de conocimiento ausente en nuestro ámbito e impulsar las acciones en la práctica. Las propuestas se presentan en cinco líneas de intervención: información para la acción, participación social, capacitación, intersectorialidad y reorientación de la atención en salud. Cada línea de intervención se describe según los destinatarios o sujetos de la acción (ciudadanos y comunidad, equipos de atención primaria, gestión del centro y área de salud, política de salud).

*Las desigualdades sociales en salud y la atención primaria. Gaceta Sanitaria 2012;
26 (s): 6-13 I.
Hernández- Aguado et al.*